



RESOLUCION No. 13-2018

CONSIDERANDO: Que en fecha veintidós de (22) del mes de junio del año 1891, fue elevado a común el Puesto Cantonal de “Las Damas” con el nombre de Duvergé, mediante decreto No. 3057.

CONSIDERANDO: Que es cultura dar a conocer a los habitantes de cada pueblo su proceso e historia que ha recorrido en el transcurrir de los años.

CONSIDERANDO: Que es deber de las Autoridades Municipales, apoyar todo acontecimiento dirigido a enaltecer a una comunidad y sus munícipes.

CONSIDERANDO: Que el Día Viernes veintidós (22) del mes de Junio del año Dos Mil Dieciocho (2018), se celebra en esta Comunidad el ciento veintisiete (127) aniversario de vida Municipal.

VISTA: La Ley No. 176-07, sobre Organización y Autonomía Municipal.

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DUVERGÉ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES.

RESUELVE

ARTICULO: UNICO. DECLARAR como al efecto **DECLARA** el día Viernes veintidós (22) del mes de Junio del año Dos Mil Dieciocho (2018), de “**REGOCIJO MUNICIPAL**” (No Laborable), por celebrase el ciento Veintisiete (127) Aniversario de vida Municipal.

DADA: En la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Municipal de Duvergé, el día trece (13) del mes de Junio del año Dos Mil Dieciocho (2018), año 174 de la Independencia Nacional, 154 de Restauración de la República y 126 de vida Municipal.

Holanda Alt. Zarzuela dem.
LIC HOLANDA ALT. ZARZUELA DE M.
Pta. Concejo de Regidores

Emil A. Volquez Perez
LIC. EMIL A. VOLQUEZ PEREZ
Alcalde Municipal



Leonidas Feliz Feliz
LIC. LEONIDAS FELIZ FELIZ
Secretario Municipal

